Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021-040871 /SUBCO-JEFAD-29.25

Recibido PT Jorge Hamber Arias Reinoso
06-06-2021
15:29

Montería, 03 de junio de 2021

Coronel
WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
CL 29 5-61
Montería.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de arrendamiento No. 92-1-10001-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2021**	**Hasta**	**31/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-012111-MEMOT del 10/03/2021 el señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO, obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería nombro como supervisor de contrato el señor Intendente JHASER DE JESUS HERRAN OSORIO, desde el día 10/03/2021, hasta el día 20/04/202, el cual no quedo soportada mediante acta de entrega.

-Mediante comunicación oficial No. GS-2021-019478-MEMOT del 21/04/2021 el señor Coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería nombro como supervisor de contrato el señor Subintendente LUIS FELIPE CANCINO JIMENEZ, desde el día 20/03/2021, hasta el día 12/05/2021, realizando la entrega de la supervisión mediante acta de entrega No. 014/MEMOT-GUBIR 2.21. del 09/05/2021.

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-023018-MEMOT del 12/05/2021, el señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ, obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente CESAR MANUEL FLOREZ SANTOS, el cual a la fecha funge como supervisor.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

1. Informe de supervisión del mes Marzo, del periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 31/03/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-017088-MEMOT-GUBIR-29.25, fechado el día 01/04/2021.

2. Informe de supervisión del mes Abril, del periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-021560-MEMOT-GUBIR-29.25, fechado el día 03/05/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 92-1-10001-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.
Contratista	COSTA REAL LTDA.
Representante legal	MARÍA OLINDA MILANE CALUME
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 421.880.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	244 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de marzo de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el acta No. 09 del 05/03/2021, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y el supervisor, en la cual se dio inicio al contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona el Comando de Policía Córdoba.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 del 2002, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista No. 1731525861 correspondiente al pago para el mes de mayo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	Cumple	Observaciones
1	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	Se viene cumpliendo con lo acordado en el contrato
2	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo con la Ley.	SI	
3	El oferente se compromete a entregar el inmueble libre de embargos, que puedan interrumpir la ejecución del contrato.	SI	
4	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos municipales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.	SI	
5	Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, siempre y cuando estos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador y al día.	SI	
6	En caso de que el Arrendador decida no prorrogar el contrato deberá manifestarlo por escrito con tres (3) meses de anticipación a la finalización del presente contrato, a fin de adelantar los trámites contractuales y logísticos necesarios para el arrendamiento de otro inmueble.	SI	
7	Debe aportar de manera mensual junto con los documentos necesarios para la cancelación del canon de arrendamiento, certificado expedido por la entidad bancaria con la cual se constituyó la hipoteca sobre el bien inmueble a arrendar, donde se enuncie claramente que las obligaciones o deudas adquiridas y garantizadas con la propiedad, se encuentran al día en los pagos pactados.	SI	
8	El inmueble debe contar con el servicio de energía, el cual no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	Se viene cumpliendo con

9	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad)	SI	lo acordado en el contrato
10	El Inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos qua se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio do aseo.	SI	
11	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se viene cumpliendo con lo pactado dentro del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 92 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 153 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería, en moneda legal colombiana, en mensualidades mes vencido dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro correspondiente, la cual debe allegarse dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la calle 29 No. 5-61 primer piso, en Montería.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Montería se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$421.880.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 158.205.000,00	37,50%
Valor total facturado	$ 158.205.000,00	37,50%
Valor facturado pendiente de pago	$ 52.735.000,00	12,50%
Valor pagado	$ 105.470.000,00	25%
Valor pendiente de entrega	$ 263.675.000,00	62,50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Recibido 001 del 30/03/2021	$52.735.000	01/03/2021 al 30/03/2021	$52.735.000	200007	$49.477.839,00	$3.257.161,00	96941021
Recibido 002 del 30/04/2021	$52.735.000	01/04/2021 al 30/04/2021	$52.735.000	200008	$49.477.839,00	$3.257.161,00	121198621
Recibido 003 del 02/06/2021	$52.735.000	01/05/2021 al 31/05/2021	$52.735.000	200011	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes ***(No aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se viene cumpliendo con lo acordado dentro del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **CESAR MANUEL FLOREZ SANTOS**
Responsable Estudios Previos DECOR
Supervisor de Contrato No. 92-1-10001-21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Grulo
Radicado No:
Recibido por: Pt Jorge Ariza
Fecha: 06-06-2021 Hora: 15:29

GS-2021- 040820 -SUBCO-JEFAD-29.25

Montería, 05 Junio del 2021

Patrullero
GABRIEL RAVELO ROQUEME
Analista de Contratos MEMOT
Calle 29 Nº 5-61 Centro
Montería. - Córdoba

Asunto: Envió factura electrónica para cancelación por contrato N° 92-1-10001-21

De manera atenta me permito hacer entrega al señor patrullero, de la facturación No. FV -200011 de fecha 31/05/2021, para el pago de arriendo de las instalaciones donde funciona actualmente el Comando de Departamento de Policía Córdoba (DECOR), con el fin se adelante los trámites pertinentes para el respectivo pago por un valor de **$ 52.735.000,00**.

CONTRATO	DURACION CONTRATO	CONTRATISTA	FACTURA	TOTAL
Nº 92-1-10001-21	31/10/2021	Costa Real LTDA	Factura electrónica de venta N° 200011	$52.735.000,00
VALOR TOTAL CUENTA				**$ 52.735.000,00**

Nota: En mi condición de supervisor acredito que la factura No. FV-200011, de fecha 31/05/2021, se encuentra aprobada en el aplicativo OLIMPIAIT y en el SECOPII.

Atentamente,

Intendente **CESAR MANUEL FLÓREZ SANTOS**
Responsable estudios previos DECOR
Supervisor del contrato N°. 92-1-10001-21

Anexos: Factura electrónica de venta N° 200011 del 31/05/2021, Certificación de pago de los aportes parafiscales, Planilla integrada autoliquidación aportes – Comprobante de pago, Planilla integrada autoliquidación aportes – soporte de pago general, Certificación cuenta bancaria, 01 Constancias de recibo a satisfacción (2SB-FR-045), Informe de Supervisión GS-2021-040811-DECOR

Elaborado por: IT. Cesar Manuel Flórez
Reviso Por: IT. Cesar Manuel Flórez
Fecha Elaboración: 05/06/2021
Ubicación: E:\\CARPETA SUPERVISION

Calle 27 04-08 Barrio Centro
Teléfonos 3207308578
decor.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

COSTA REAL LTDA

NIT 800187085-0 REGIMEN COMUN

no Somos agente retenedores a regimen simplificado

Factura electrónica de venta
No. 200011

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO	**31/05/2021**	**$ 52.735.000,00**

NIT No. : 900800975-3 — VENDEDOR

DIRECCION : CLL 29 N 5 61

TELEFONO : 7812525 — FECHA VENCIMIENTO — REFERENCIA

CIUDAD : MONTERÍA **PAIS :** COLOMBIA — 29/06/2021

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
001	ARRIENDO ARRENDAMIENTO DEL MES DE MAYO AÑO 2021	1 SERV	$ 44.315.126,05		$ 44.315.126,05

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 44.315.126,05
IVA liquidado	$ 44.315.126,05	19,00%	$ 8.419.873,95
VALOR TOTAL :			$ 52.735.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 29/06/2021	$ 52.735.000,00

VALOR (en letras) : CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

OBSERVACIONES

CODIGO PSI: #$16-01-01-M14;92-1-10001-21;cesar.florez@correo.policia.gov.co#$
Persona juridica, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764006103293. Prefijo: . Rango: 200001 al 201000. Vigencia: 22/10/2020 hasta 22/10/2021.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 29/06/2021.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT. 34.796.873

Sello de firma:

eJ75XBJgikdF+Za9xo0PcYxvLzYDO9JeJuldX8a6+kNxMUywaUV78SjYL777SR0OpbJlrwZ4El00WjhaMlmSTEYS/U8DkuO01uWADxrT6jJLh/7IxaRH16gHLfgl
9AOTgvhL/ZF4j/tqWxvHpFQqwUN7pjVREs4Z+xf4v8vkBc6vSJv6cqOtbfd4UGsTTfJizojsaXG67z+TSX9gRJpVBeYbLLTtjnEu98/MZri67CavBE5eBITyo8rWu+
WkLxGBl4zAZeB20UjkZOa2NHLAavArRaQcq0Dgk5UJBxhYDgdxsv6BmwUK2C/cJhixbfOgYV3KdzUIRaCnSZsW9Nm/RLg==

CUFE: dcf8e612eee7f1394d2e15e2a556075ea3c99bbe083cfe996f3045fac84e679522eac66ee0d9b3aeb38356decd504a93

Fecha emisión: 2021-06-05 18:01:34 — **Fecha validación DIAN:** 2021-06-05 18:01:37-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Montería, 26 de Mayo de 2021

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

COSTA REAL LIMITADA
NIT. 800.187.085-0

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

RICARDO ANDRÉS SALAMANCA JIMÉNEZ
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
NOBLES CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S.
T.P. No. 122394-8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MARIA OLLINDA MILANE CALUME
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 34.976.873

Certificación Bancaria

Bancolombia

MONTERIA, 26 de mayo de 2021

Señor

POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COSTA REAL LIMITDA identificado(a) con NIT No. 800187085 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA PYMES	67620142269	1993/06/09	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 707 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800187085
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COSTA REAL LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA DEPARTAMENTO:		CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 408 TELÉFONO:		7820430
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR ACTIVIDAD ECONÓMICA:		Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	1731525861 TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO DE COTIZACIÓN	MES:	abril	AÑO:	2021
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/05/25 NÚMERO AUTORIZACIÓN:			159959

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			1	**$ 36.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			1	**$ 36.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 4.800
SUBTOTAL:			1	**$ 4.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 223.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800187085
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COSTA REAL LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 405	TELEFONO:	7820430
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades republicanas y tabuladoras en la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1731525861	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	abril	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/05/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			159859

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
SUBTOTALES:										$ 145.400	$ 0	$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
17-25	17-25 COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.600	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 4.600
SUBTOTALES:									$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 4.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 36.400	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:			$ 36.400	$ 0	$ 36.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTRANJERO | PENSIONADO RETOMADA VOLUNTARIA | AVS | PRT | TDE | TAE | DCT | FAV | CUA | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INT | PENSIÓN ADMIN | PENSIÓN DÍAS COT. | PENSIÓN IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | SALUD DÍAS COT. | SALUD IBC | SALUD COTIZACIÓN | UPC | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | ARP DÍAS COT. | ARP IBC | ARP CENTRO DE TRABAJO | ARP TOTAL APORTE | CCF DÍAS COT. | PARAFISCALES IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| | CC 1067525667 | VEGA MUÑOZ MARIA CAMILA | DEPEN | | $ 908.526 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 908.526 | $ 145.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 145.400 | EPS016-COOMEVA S.A. | 30 | $ 908.526 | $ 36.400 | $ 0 | $ 36.400 | 17-25-COLMENA | 30 | $ 908.526 | | $ 4.600 | 30 | $ 908.526 | CCF16-COMFACOR | $ 36.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 223.000

Ciudad y fecha:	Montería, 02 de junio de 2021
Unidad:	Departamento de Policía Córdoba
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 92-1-10001-21.
Constancia de recibido No.	No.003
Contratista:	COSTA REAL LTDA.
NIT del contratista:	NIT. 800187085-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 421.880.000
Plazo de ejecución:	31 de octubre 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 27 No. 4-08 Centro, Montería
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X_	Hasta la fecha se está ejecutando el contrato de arrendamiento, con todas las condiciones pactadas dentro del mismo.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente CESAR FLOREZ SANTOS
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/05/2021 Al: 31/05/2021

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEMOT	10	Arriendo Comando DECOR.	$52.735.000	$52.735.000	NO APLICA	$52.735.000

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-No.200011	31/05/2021	$ 52.735.000,00		$ 52.735.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 52.735.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON LO ACORDADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE ESTE, SE AVALA EL PAGO DE LA FACTURA FV-No.200011 DE FECHA 31/05/2021 POR EL VALOR DE $52.735.000, CORRESPONDIENTE AL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR ACREDITO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CERTIFICO QUE LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	
2	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo con la ley.	SI	
3	El oferente se compromete a entregar el inmueble libre d embargos, que puedan interrumpir la ejecución de contrato.	SI	
4	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos municipales. Estos últimos serán responsabilidad exclusive del arrendador.	SI	
5	Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario, una vez se de inicio a la ejecución del contrato, siempre y cuando estos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador y al día.	SI	
6	En caso de que el arrendador decida no prorrogar el contrato deberá manifestarlo por escrito con tres (03) meses de anticipación a la finalización dl presente contrato, a fin de adelantar los tramites contractuales y logísticos necesarios para el arrendamiento de otro inmueble.	SI	

7	Debe aportar de manera mensual junto con los documentos necesarios para la cancelación del canon de arrendamiento, certificado expedido por la entidad de bancaria con la cual se constituyó la hipoteca sobre el bien inmueble a arrendar, donde se enuncie claramente que las obligaciones o deudas adquiridas y garantizadas con la propiedad, se encuentran al día en los pagos pactados.	SI	
8	El inmueble debe contar con el servicio de energía, el cual no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consume de energía luminico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	
9	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consume de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad).	SI	
10	El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presenter los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	
11	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación contar con Sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	SI	

Intendente **CESAR MANUEL FLOREZ SANTOS**
Supervisor de Contrato No. 92-1-10001-21
Responsable Estudios Previos DECOR